ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO DEPTO, ADM. EDUCACION MUNICIPAL

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA KATHERINE AMAYA MENESES.

QTA. DE TILCOCO, 02 de Mayo de 2013.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar una Asistente de Educación que desempeñe funciones en el Jaime Feldman Miller, utilizando los fondos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial (Ley Sep), a contar del 02 de Mayo de 2013.

VISTOS:

D.F.L. N° 1 de 1994 y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D	E	C	R	E	T	0	N °		er,	000308
---	---	---	---	---	---	---	------------	--	-----	--------

- CONTRATESE, a Doña KATHERINE ALEJANDRA AMAYA MENESES, R.U.T.: 17.687.738-3, como Asistente de Educación por Ley Sep, en el Colegio Jaime Feldman Miller, con una jornada de trabajo de 38 horas cronológicas semanales y una remuneración mensual imponible de \$199.500.- (ciento noventa y nueve mil quinientos pesos), a contar del 02 de Mayo de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013.
- ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL, SEXTA REGION.

MARCELO CATEJO MUÑOZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NELSON BARRIOS OROSTEGUI A L C A L D E

NBO/MCM/HCL/ITG/jvb DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional, Sexta Región.
- Oficina Personal y Finanzas D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional.
- Interesado.